

*Darse a la Comisión
de los Honorables, Nacionales
7 Ciudadanos.*

5
C 316
1990

Solicita rehabilitación de conformidad con el inciso 2º Art. 17º Constitución Política del Estado. Acompaña antecedentes.-

MAULLÍN, 22 MAR 1990

Señor Presidente del Senado:

JOSE VICTORINO VARGAS GUERRERO, mayor de edad, chileno, casado, agricultor, domiciliado en la localidad de Misquihue de la Comuna de Maullín, Provincia de Llanquihue, de la Décima Región de Los Lagos, a Us. con todo respeto expongo y solicito:

Que por resolución de 19 de Mayo de 1970, fui condenado a 15 años Inhabilitación Absoluta para Profesiones Titulares durante la condena, Inhabilitación Perpetua para cargos públicos. Suspensión Perpetua de derechos políticos. Posteriormente las causas 1078 y 40 que estipula el Certificado de Antecedentes adjunto fueron acumuladas por Resolución 878 del 03.07.1973 y se le concedió Libertad Condicional y en la actualidad me encuentro libre definitivamente.-

Por tanto:

y de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo Nº 17º de la Constitución Política del Estado, vengo en el Solicitar del Senado de la República, se me rehabilite como ciudadano con derecho a ocupar cargos públicos y se me devuelvan los derechos políticos establecidos en el Art. 19º de la Carta Fundamental en su Capítulo III, De los Deberes y Derechos Constitucionales.-

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el Nº 14 del precepto legal antes mencionado.-

Es Gracia.-

J. V. G.
José Victorino Vargas Guerrero
C.I. Nº .1.563.925-3

Genes de Maullín

30

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
Valido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOSE VICTORINO VARGAS GUERRERO

R.U.N. : 1.563.925-3 Fecha nacimiento: 1 Junio 1920

CAUSA Nro. : 4.566
Tribunal: DEL CRIMEN DE MAULLIN

Decl.reo: 30 Abril 1952
Delito : LESIONES

Resoluc.: 24 Septiembre 1952
CONDENADO A MULTA DE 400 PESOS

CAUSA Nro. : 1.078
Tribunal: DEL CRIMEN DE MAULLIN

Decl.reo: 16 Enero 1967
Delito : VIOLACION E INCESTO

Resoluc.: 19 Mayo 1970
CONDENADO A 15 AÑOS. INHABILITACION
ABSOLUTA PARA PROFESIONES TITULARES
DURANTE LA CONDENA

Inhab. : Perpetua para cargos publicos.
Suspens.: Perpetua de derechos politicos.

Anotac. :
CAUSA 1078 Y 40 ESTAN ACUMULADAS
POR RESOLUCION 878 DEL 03-07-73
LIBERTAD CONDICIONAL.

FECHA EMISION: 9 Noviembre 1989

Continua en la pagina 2

- IMPUESTO PAGADO -

1810010

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO AUTORIZADO

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
CHILE



750102
Pagina 2

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
Valido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JOSE VICTORINO VARGAS GUERRERO

R.U.N. : 1.563.925-3 Fecha nacimiento: 1 Junio 1920

CAUSA Nro. : 496/76
Tribunal: FISCALIA MILITAR DE LLANQUIHUE

Decl.reo: 16 Septiembre 1976
Delito : TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

Resoluc.: 16 Enero 1978
ABSUELTO



FECHA EMISION: 9 Noviembre 1989

- IMPUESTO PAGADO -

